

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS MARZO DE 2014

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2014, siendo las 11:00 horas, contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores GUSTAVO GARCÍA MENDY, GUILLERMO FLORES, ANALÍA COUCEYRO; de la Consejera Docente Auxiliar VANINA FALCO; del Consejero Graduado LEANDRO ROSENBAUM; del Consejero No Docente OSCAR MARTÍNEZ; de los Consejeros Estudiantes JUSTO CONTÍN ALTHABE, BÁRBARA MASSÓ y DANIEL GÁNDARA; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la sesión ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de MARZO.

Reunidos los Consejeros presentes, se comienza con el Orden del Día:

1. FIRMA DE ACTAS DE CONSEJOS ANTERIORES

Se procede a firmar las Actas correspondientes a la Sesión Extraordinaria de Noviembre de 2013 y la Sesión Ordinaria de Diciembre de 2013.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano informa que los profesores José Cáceres y Laura Torres están con problemas de salud.

Expone que, gracias a la colaboración del Secretario Administrativo, el Arq. Fernando Couto y el equipo de rectorado, la empresa estaría entregando una primera parte fundamental de la obra esta semana, para empezar el ciclo lectivo normalmente. Manifiesta que ya se terminaron las oficinas y que en estos días se hacen las instalaciones de red. Comenta que nos estará ayudando personal de rectorado. Enuncia que, las que anteriormente eran oficina de alumnos y extensión/posgrado van a pasar a ser aulas hasta que se haga la nueva biblioteca. Considera que se estarían ganando 3 aulas más. Menciona que hay algunos detalles de la puesta en valor de la Casona que no alcanzan a concretarse, como por ejemplo, los postigos en las aulas. Afirma que comenzaríamos en condiciones mucho mejores que el año pasado, y que se concentrarían las clases sólo en dos sedes; a excepción del posgrado, que tiene clases en aulas que presta el Área Transdepartamental de Crítica en Artes. Expone que, mientras tanto, la empresa sigue trabajando en la construcción de las aulas del nuevo anexo, que concluirán el año próximo. Comenta que son muy similares a las del anexo actual.

El Prof. Camilletti manifiesta es una buena noticia que con la implementación del nuevo plan de estudios y con haber eliminado un sistema poco flexible de regularidades, como así también otras correlatividades para 3ro y 4to año, se ha recuperado un 80% de matrícula que no hubiera podido empezar este año. Explica que eso implica que los estudiantes van a estar más próximos a hacer las materias que les corresponden. Resalta que, tal como lo afirmaron durante todo el 2013, ningún docente perdió su puesto de trabajo y todos continúan con las dedicaciones que tenían. Comenta que han hecho reuniones con los profesores de las teóricas y prácticas y recuerda que las teóricas en su mayoría se van a ofrecer en ambos cuatrimestres.

Siendo las 11:09hs ingresan los consejeros docentes profesores ANA RODRÍGUEZ y SERGIO SABATER a la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.

El Sr. Decano pide que los estudiantes estén atentos porque estarían en condiciones edilicias de comenzar las clases el 31 pero hay algunas demoras con el volcado de las inscripciones. En ese caso, en última instancia de postergar las clases, empezaría el jueves, postergando el inicio sólo por dos días (lunes y martes, dado que el miércoles es feriado). Asegura que avisarán por el mailing y la página del IUNA.

Informa que se realizaron normalmente las elecciones del claustro no docente. Manifiesta que los resultados del escrutinio son los siguientes: votos válidos: 22, votos emitidos: 22 (ningún voto en blanco, nulo, recurrido o impugnado). Electoras Electas: Nora Lía Pazos (titular) - María Cristina Vitale (suplente). El Prof. Sergio Sabater enuncia que falta la convocatoria del Colegio Electoral, pero destaca que todos los Departamentos tienen electores.

El Prof. Gerardo Camilletti lee los siguientes temas sobre tablas:

- *Dejar sin efecto la licencia de Sol Rodríguez como consejera titular por el claustro de graduados.* Resalta que ya no tiene incompatibilidad entre su cargo de consejera y su designación docente.
- *Refrendar Resoluciones Nº 002/14 y Nº 003/14 de Decano – Fondo Rotatorio F12 y F11 2014.* Explica que esto nos habilita a ampliar el monto, que no afecta al presupuesto, sino al uso corriente de una cifra mayor: \$2400 y \$2500
- *Refrendar Resolución Decano Nº 023/14 (Sergio Sabater Semiexclusiva).* Enuncia que le corresponde por reglamento
- *Designar dos docentes titulares y dos suplentes de Actuación y/o Dirección para integrar el jurado de la Compañía Teatral de Graduados*
- *Proyecto de Resolución de designación de los 4 estudiantes de posgrado, graduados del Depto., que acceden a la beca de posgrado.*

- *Designación de dos Ayudantes para Escenotecnia, Cat. Maiamar Abrodos y un Ayudante de Segunda para Actuación III, Cat. Adamovsky*
- *Nota de la Agrupación Santoro. Solicitud de designación del Prof. Misses para la nueva comisión de Actuación III*

**Moción: dar tratamiento a los temas sobre tablas
APROBADO POR UNANIMIDAD**

La consejera Bárbara Massó lee un breve relato en nombre del Frente de Dramáticas en Acción. Se transcribe:

“Hemos hecho un gran esfuerzo para acompañar a los estudiantes en el proceso de inscripción, colaborando tanto con los ingresantes como compañeros de cohortes anteriores para la homologación de sus cursadas ante el nuevo plan de estudios. Lo mismo hicimos con estudiantes de otras licenciaturas y del profesorado. A su vez, como es de público conocimiento, hemos estado relevando los eventuales problemas que pudieran haber surgido durante la inscripción, todavía en curso, ya que es ésta la primer inscripción que se realiza con el nuevo plan de actuación, y a su vez, con el nuevo sistema de asignación de comisiones por promedio, cambios, ambos que acompañamos y celebramos. De los casos relevados, surgió la necesidad de una nueva oferta de talleres específicos de corporal y vocal para poder atender a la franja horaria del turno noche para los ingresantes de cuarto año, que como todos sabemos, deben cursar dos talleres del área vocal y dos talleres del área corporal. Este reclamo, oportunamente elevado a la Secretaría Académica fue solucionado a partir de la modificación de la oferta horaria de los talleres. Por otro lado, solicitamos contemplar la situación de los compañeros cursantes del Proyecto de Graduación, ya que la materia Metodología de la Investigación no posee oferta horaria en el turno mañana, y en el caso del turno noche, la comisión ofertada se superpone con el proyecto de Actuación a cargo de Lorena Ballestrero. En este caso, la secretaría Académica nos pidió un relevamiento exhaustivo de los posibles cursantes en esos horarios para la apertura de nuevas comisiones si correspondiera y la posibilidad de realizar la cursada de la materia mediante el sistema de tutorías. Este relevamiento está actualmente siendo realizado por la secretaría de derechos del estudiante. Con respecto a los pedidos de cambios de comisiones, cada uno de ellos fue estudiado y acompañado en forma individual, ya que cada uno reviste sus particularidades. Muchos de ellos, la gran mayoría, ya se han solucionado o están en vías de solución. Finalmente, ante la ausencia total de preocupación por parte de los representantes de los estudiantes del Área Transdepartamental de Formación Docente, acompañamos en la organización de la cursada a los estudiantes del profesorado, y así mismo presentamos hoy una carta por mesa de entradas para que se abra a la oferta del profesorado los seminarios de la licenciatura, que es un reclamo histórico de nuestros compañeros. Sabemos y seguimos luchando por una mayor oferta de comisiones de teóricos y prácticos de las materias teóricas. Entendemos que la oferta no depende solamente de la voluntad de la secretaría académica si no hay otros factores que inciden. Conocemos la particular situación de infraestructura por la que está atravesando el departamento. No pone muy contentos estar a punto de inaugurar las nuevas oficinas y contamos con que el próximo año, con las nuevas aulas, esta situación mejorará notablemente. Celebramos una vez más haber logrado la no obligatoriedad de cursar los teóricos de las materias teóricas para facilitar la cursada de todos nuestros compañeros. Finalmente, y siendo este el primer Consejo Departamental del año, no queremos dejar de mencionar que el nuevo CPU se desarrolló con total normalidad, de la nueva modalidad de cursada con total beneficio para los aspirantes, que la comisión de veedores funcionó de forma impecable y que fue decisión de esta agrupación acompañar a los aspirantes en todas las solicitudes de los cambios de comisión del CPU que fueran solicitados con fundamento. Acción que fue también acompañada por la Secretaría Académica de este departamento y ejecutada de forma impecable por el personal de oficina de alumnos a cuyos miembros queremos agradecer. Nos espera un año de mucho trabajo, pero como siempre, lo haremos guiados por el amor y el compromiso por este lugar y el respeto por los profesores, la defensa ineludible de las instituciones democráticas y sobre todo con la alegría de seguir construyendo una universidad plural, pública, inclusiva y de excelencia académica. Seguiremos, como lo hemos hecho siempre, buscando la unidad y diversidad para seguir transformando nuestra universidad”.

El Sr. Decano manifiesta, a propósito del ingreso, que están estudiando y trabajando con los Decanos la posibilidad de un cambio general en el sistema de incorporación de alumnos de todos los Departamentos para luego analizar, junto a la Rectora y al Vicerrector, la posibilidad de avanzar sobre un proyecto de ingreso unificado y más inclusivo para todo el IUNA. Enuncia respecto al CPU que se realizó este año que, con los cambios que ya se conocen, entró más cantidad de gente. Recuerda que el año pasado entraron 235 personas, mientras destaca que este año ingresaron 270. Explica que fue mayor el total de aspirantes que se inscribieron, pero menor la cantidad de aspirantes que comenzaron el Curso Pre-Universitario. Afirma que las evaluaciones se optimizaron, en el sentido de que los docentes han podido evaluar procesos más que resultados. Resalta que eso ha sido un trabajo muy fuerte de los profesores de Actuación, junto con la Directora de la carrera.

A continuación, el consejero Leandro Rosenbaum lee lo siguiente en nombre de su claustro:

“La construcción universitaria es un hecho colectivo que hacemos día a día entre todos. Cuando esta construcción se realiza con coherencia, responsabilidad y compromiso, las acciones individuales producen un impacto comunitario y adquiere un carácter simbólico, representativo de la voluntad plural. En esta ocasión, queremos compartir y celebrar una gran noticia para nuestra

agrupación “La Bertolt”, para nuestro claustro, para el Departamento, para el IUNA en general: la compañera Licenciada Luciana Estévez, consejera superior por el claustro de graduados del IUNA, ha ganado la beca Doctoral Tipo I del CONICET. Es un hecho inédito en la historia de nuestra Universidad, ya que es la primera investigación doctoral, financiada por el CONICET, radicada en el IUNA. Este gran logro individual representa mucho más que eso, significa un gran paso institucional hacia los espacios de legitimación académica, desarrollo de recursos humanos, producción artística y científica, es fruto de una militancia de excelencia política, y sobretodo académica, en pos del posicionamiento de nuestra Universidad en los más altos niveles, este tipo de militancia es la que venimos ejerciendo como agrupación desde el año 2011, cada uno a su modo y desde su lugar, debemos estar orgullosos de que este avance para el IUNA nos tenga como protagonistas y venga de la mano de una graduada de Artes Dramáticas. Ojalá este sea el puntapié inicial que abre nuevos caminos y posibilidades para todos los graduados en el ámbito de investigación. Sigamos construyendo entre todos, honrando al IUNA con nuestros desarrollos profesionales. Desde ya, el claustro de graduados felicita a la compañera Luciana Estévez por su esfuerzo, dedicación y compromiso en su formación, y con ella, en el desarrollo del Departamento de Artes Dramáticas y del IUNA en general”.

El Prof. Gerardo Camilletti destaca la importancia de que en el CONICET se haya aprobado una beca de doctorado para una graduada del Departamento que está a punto de posgraduarse en la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; y que, por otro lado, se trata de una beca de investigación académico-artística, y que es un reconocimiento al largo debate que sostiene el IUNA sobre la especificidad del trabajo de investigación en las áreas estéticas y de producción artística. La graduada que recibió el reconocimiento y la beca CONICET es la Lic. Luciana Estévez. El decano considera que este es un reconocimiento personal al trabajo de Estévez, pero también institucional, porque se hace extensivo a los docentes que dirigieron el trabajo y al tipo de investigación que se desarrolla en nuestra institución.

Acto seguido, el consejero Daniel Gándara manifiesta que la minoría estudiantil no celebra la modificación del mérito por el promedio. Considera que el cálculo anterior tampoco estaba bien, pero cree que el cambio es un tema que le compete pura y exclusivamente a los estudiantes y debe ser tratado y debatido por ellos. Quiere mocionar que en el próximo Consejo se trate el tema del mérito en relación a una propuesta que, anticipa, va a traer en nombre de los estudiantes luego de una asamblea en la que, afirma, van a debatir sobre el mérito porque cree que el criterio debe ser político y pedagógico. Enuncia que el mérito no debe ser una complicación ni para los que trabajan ni para los que abandonan una materia por una complicación con un docente.

El Sr. Decano considera que el mérito debe ser trabajado más ampliamente. Ejemplifica diciendo que anteriormente a una persona que abandonaba una materia se le bajaba el mérito y ahora no. Sugiere a los estudiantes que propongan un modo de ordenamiento que no sea por orden de llegada y que sea más justo que el mérito actual. Expone que el cambio que se realizó pretendía no desfavorecer al estudiante que trabaja, porque el que más tarda en hacer y rendir asignaturas es, en general, el que tiene más complicaciones por la familia y/o el trabajo. Manifiesta que desde el equipo de gestión les pareció más justo limitarlo al promedio de materias, pero se trabajará para revisarlo nuevamente.

El Prof. Guillermo Flores destaca que todo lo que se presenta ante el Consejo que corresponde ser tratado por ese órgano de gobierno, se discute en comisiones o excepcionalmente sobre tablas. Le parece absurdo votar una moción en la que los consejeros deberían comprometerse a tratar algo que todavía no se hizo ni se presentó por mesa de entradas. El Prof. Sergio Sabater resalta que el mecanismo que propone el consejero Daniel Gándara no es el que corresponde. El Prof. Gerardo Camilletti subraya que tienen todo un año para ese debate. Recomienda al consejero Gándara que primero haga una propuesta, que la ingrese por mesa de entradas para que, cuando esté consolidada, se trate en la comisión que corresponda.

El consejero Justo Contín le pregunta a Daniel Gándara si su agrupación tiene una propuesta concreta para el cálculo del mérito o si sólo cree que la que está, no está bien.

Daniel Gándara responde que como agrupación tienen una postura. Enuncia que uno de los criterios que creen que debe influir sobre el cálculo del mérito es la cantidad de materias hechas. No obstante, afirma que quieren tomar la propuesta superadora que salga de la asamblea estudiantil. Después, consulta sobre lo que el llama “asunto: rezagados de primero” (sic). Enuncia que compiten con los ingresantes. El Prof. Gerardo Camilletti asegura que eso está en vías de resolución, y que se está viendo caso por caso.

3. DESPACHO DE LA COMISION DE INVESTIGACION Y POSGRADO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS DEL IUNA

REUNIÓN Nº 001/14

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2014, siendo las 13:30hs., se reúne la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO en conjunto con la COMISION DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL del CONSEJO DEPARTAMENTAL de ARTES DRAMÁTICAS; contando con la presencia de los consejeros docentes Prof. Gustavo García Mendy, Prof. Sergio Sabater; el consejero graduado Lic. Leandro Rosenbaum; la consejera estudiante Julieta Koop; la Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Liliana López; la Pro-

Secretaría de Investigación y Posgrado, Silvana Franco y la Diseñadora de Programación de la Secretaría de Extensión, Tatiana Sandoval.

Encontrándose ausentes: Daniel Gándara, por el claustro de estudiantes y Vanina Falco por el claustro de docentes auxiliares.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

Temas específicos de la Comisión de Posgrado

1. Designación de docentes de posgrado para el 1º cuatrimestre de 2014

La Secretaría de Investigación y Posgrado informa que para la Especialización y Maestría en Dramaturgia se propone la incorporación de un nuevo Profesor: Mariano Nicolás Saba, mientras que en la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios los docentes propuestos ya han sido evaluados y aprobados en años anteriores. Por otra parte, resalta que como la Maestría en Teatro y Artes Performáticas es una carrera nueva, los docentes serán designados por primera vez en las materias correspondientes.

ANEXO I

Nómina de docentes de Posgrado para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2014. Maestría y Especialización en Dramaturgia

PRIMER CUATRIMESTRE 2014 (COHORTES 2014 y 2013)		
Asignaturas	Docente	Área
Técnicas del lenguaje escrito	Prof. Fernanda Cano	General
Problemas de Filosofía	Prof. Patricia Digilio	General
Modelos de estructura dramática	Prof. Héctor Levy-Daniel	Específica
El dramaturgo argentino y la tradición.	Prof. Liliana López	General
Taller de Dramaturgia III	Prof. Susana Torres Molina	Específica
El análisis dramático	Prof. Marcelo Velázquez	Específica
Taller de Dramaturgia I	Prof. Lautaro Vilo	Específica

ANEXO II

Nómina de docentes de Posgrado para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2014. Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

PRIMER CUATRIMESTRE 2014 (COHORTES 2014 y 2013)		
Asignaturas	Docente	Área
Taller de Puesta en escena en Teatro de Objetos	Prof. Ana Alvarado	Específica
Taller de Investigación y Realización de Objetos II	Prof. Emiliano Causa	Específica
Taller de Metodología del Trabajo Final Integrador (TFI)	Prof. Liliana López	Específica
Las artes visuales interactivas. Instalaciones.	Prof. Silvia Maldini	General
Taller de interpretación y manipulación de Objetos	Prof. Carolina Ruy	Específica
Sem. Taller de investigación lumínica sobre Objetos	Prof. Elida Sirlin	Optativa
Objeto, virtualidad e interactividad	Prof. Andrea Sosa	General

ANEXO III

Nómina de docentes de Posgrado para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2014. Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

PRIMER CUATRIMESTRE 2014 (COHORTES 2014)		
Asignaturas	Docente	Área
Teoría y enfoques críticos sobre el arte.	Prof. Horacio Banega	General
Performatividad y corporalidad.	Prof. Alejandra Ceriani	Específica
Introducción a los estudios de la Performance.	Prof. María Emilia Franchignoni	Específica
Taller en Artes Performáticas I.	Prof. Gabriel Sasiambarrena	Específica

La Pro Secretaria de Inv. y Posgrado, Silvana Franco, entrega a los consejeros presentes copias de los CV de los nuevos docentes. Destaca que *Alejandra Cristina Ceriani* es Magíster en Estética y Teoría de las Artes de la Facultad de Bellas Artes de la UNLP; *María Emilia Franchignoni* es Licenciada en Ciencias de la Comunicación con especialización en Estudios Culturales y Master of Arts en Performance Studies en New York University, Tisch School of the Arts; y *Gabriel Sasiambarrena* es Profesor superior de artes visuales con orientación en pintura. Se procede a relevar los datos fundamentales de los CV de los docentes postulados.

Moción: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la Maestría y a la Especialización en Dramaturgia (Anexo 1), la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios (Anexo 2) y la Maestría en Teatro y Artes Performáticas (Anexo 3) del Departamento de Artes Dramáticas, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2014

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

VOTOS POSITIVOS: Analía Couceyro, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Vanina Falco, Leandro Rosenbaum, Bárbara Massó, Justo Contín, Oscar Martínez.

ABSTENCIONES: Daniel Gándara.

APROBADO

2. Proyecto de beca para graduados de Artes Dramáticas inscriptos en carreras de Posgrado del Departamento y para graduados de Artes Multimediales inscriptos en la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios

La Prof. Liliana López enuncia que el proyecto pretende entregar 3 becas de eximición completa de arancel para graduados de las carreras del Departamento de Artes Dramáticas que se hayan inscripto a alguna de las carreras de Posgrado del Departamento y una beca para graduados de Artes Multimediales inscriptos en la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios. Expone que la Secretaría de Posgrado se encargará de hacer una evaluación periódica del desempeño académico y la condición socio-económica de los cuatro becarios.

Moción: aprobar el proyecto de 4 becas de eximición completa del arancel para graduados del DAD inscriptos en carreras de posgrado del Departamento.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Asunto que corresponde a la Comisión de Investigación y Posgrado y a la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil

3. Creación del grupo de teatro de graduados del Departamento de Artes Dramáticas

El Lic. Leandro Rosenbaum propone cambiar el nombre de “grupo” por otro más sólido, como puede ser “elenco” o “compañía”. Tatiana Sandoval argumenta que “elenco” no sería apropiado porque supone un conjunto estable y permanente, mientras que la idea del proyecto es que el grupo se renueve en cada convocatoria. Respecto a cambiarlo por “compañía” no surgen inconvenientes.

Silvana Franco resalta que la propuesta también abre la posibilidad a algún graduado de posgrado para que se desempeñe en el área de su especialización.

En otro orden de cosas, el Prof. Sergio Sabater hace una observación en relación con la integración de los Jurados para la Convocatoria. Menciona que tradicionalmente los jurados se han constituido entre personas de gestión y representantes políticos de los claustros y considera que, por una cuestión de política universitaria y en pos de mejor interacción democrática, habría que agregar la participación del máximo órgano de gobierno del Departamento en el jurado. Propone como posibilidades sumar representantes de los claustros al jurado o crear una comisión Ad-Hoc que trabaje en conjunto con los Directores de las Carreras y los Secretarios de Extensión y de Investigación y Posgrado.

Los consejeros debaten lo propuesto por Sergio Sabater. Leandro Rosenbaum observa que si un graduado participa del jurado y quiere presentarse para ser seleccionado tendría que

abstenerse. Los consejeros agregan que una comisión evaluadora compuesta por 8 o 9 personas dificultaría mucho el trabajo (desde coincidir en días y horarios de reunión hasta llegar a acuerdos, etc.) y no sería deseable obstaculizar o demorar la realización del proyecto. Además, hacen visible que si el número de integrantes es par se pueden generar empates. Todos los consejeros acuerdan en que los Directores de las carreras y Secretarios de las Secretarías correspondientes tienen la idoneidad necesaria y suficiente para la evaluación y selección de los proyectos. En este sentido, Sabater aclara que su observación no tiene que ver con la aptitud del jurado propuesto sino con un principio de participación democrática y de representatividad de los claustros.

Moción: Aprobar el proyecto en general con el cambio de nombre “Grupo de Teatro de Graduados IUNA” por “Compañía Teatral de Graduados del IUNA” y con la observación del consejero Prof. Sergio Sabater sobre el artículo 8º para que haya una mayor participación del órgano de gobierno en el jurado.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

Siendo las 15:15 hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado en conjunto con la Com. De Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

Respecto al punto 2 del despacho, la Secretaria Liliana López expone que los becarios ya fueron evaluados. Informa que se seleccionaron cuatro estudiantes aspirantes, uno a Especialización y Maestría en Dramaturgia, dos para la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios y uno para Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

Moción: Otorgar becas de eximición total de arancel, a partir del año académico 2014, a los siguientes estudiantes: MARÍA LOLA BANFI, Licenciada en Actuación, ingresante a la Maestría en Dramaturgia; ALEJANDRA D’AGOSTINO, Licenciada en Actuación, ingresante a la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; PABLO ALEJANDRO VARELA, Licenciado en Artes Multimediales, ingresante a Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; y FEDERICO AGUILAR, Licenciado en Dirección Escénica, ingresante a la Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

APROBADO POR UNANIMIDAD

El Prof. Sergio Sabater comenta que en el rectorado se está trabajando en la posibilidad de orientar una parte de los recursos de las becas para la finalización del grado y para los posgrados, en los casos de estudiantes que la necesiten desde el punto de vista material.

REUNIÓN Nº 002/14

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2014, siendo las 14:30hs., se reúne la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO en conjunto con la COMISION DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL del CONSEJO DEPARTAMENTAL de ARTES DRAMÁTICAS; contando con la presencia de la consejera Docente Profesora Leandra Rodríguez; la consejera Docente Auxiliar Vanina Falco; la consejera graduada Lic. Sol Rodríguez; la consejera estudiante Julieta Koop; la Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Liliana López; la Pro-Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco; el Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Luciano Suardi y la Diseñadora de Programación de la Secretaría, Tatiana Sandoval.

Encontrándose ausentes: Daniel Gándara y Justo Contín por el claustro de estudiantes, Sergio Sabater y Gustavo García Mendy por el claustro de docentes profesores.

Reemplaza al estudiante Justo Contín la consejera suplente Julieta Koop y al Prof. Gustavo García Mendy la consejera suplente Prof. Leandra Rodríguez.

Reunidos los Consejeros presentes, continúan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Asunto que corresponde a la Comisión de Investigación y Posgrado y a la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil

1.1. Creación del grupo de teatro de graduados del Departamento de Artes Dramáticas

Para continuar con el tratamiento del orden del día de la reunión, y teniendo en cuenta la observación realizada en dicha reunión por el consejero Prof. Sergio Sabater sobre el artículo 8º del Reglamento, el Secretario Luciano Suardi propone incorporar al jurado de selección a dos docentes de la asignatura Actuación y/o Dirección que deberán ser elegidos por el Consejo Departamental, para que haya participación del órgano de gobierno en el jurado, retirando a los Secretarios de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y de Investigación y Posgrado.

El Prof. Luciano Suardi comenta que el 18 de abril cierra la convocatoria para graduados.

Moción: aprobar que el Art. 8 del Reglamento de la Compañía Teatral de Graduados IUNA quede de la siguiente manera: Artículo 8º: El Jurado de selección estará formado por los Directores de las carreras del Departamento, y dos docentes de la asignatura Actuación y/o Dirección elegidos por el Consejo Departamental.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

2. Temas específicos de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil

2.1. Dictado de los cursos, talleres y seminarios de Extensión para el 1º cuatrimestre 2014

El Prof. Suardi comenta que la intención es volver a ofertar los cursos que vienen funcionando muy bien, como así también los que, aunque no tuvieron muchos inscriptos, los docentes decidieron darlos igual y apostar a que se sume más gente este año. Informa además que el año pasado, se entregaba el 50% de lo recaudado de cada curso a los docentes y el resto quedaba para el IUNA, mientras que ahora se acordó darle el 60% a los docentes a cargo y que el 40% quede para la Institución.

Listado de cursos, talleres y seminarios de Extensión del DAD:

1. "Taller de teatro comunitario (teoría práctica)" a cargo de la profesora Edith Scher
2. "Iniciación Actoral" a cargo de los profesores Fabian Díaz y Manuela Méndez
3. "Entrenamiento Actoral (construcción ficcional y puesta en escena)" a cargo de los profesores Daniel Gastón Junowicz y Luciana Cruz
4. "Posibilidades de Experimentación Dramatúrgica" a cargo de la profesora Carla Maliandi Fernández
5. "Seminario de Formación de Directores, herramientas para la dirección de actores" a cargo de la profesora Cecilia Inés Ruiz
6. "Teatro para principiantes" a cargo de la profesora Maite Mosquera
7. "Taller de teatro para adolescentes" a cargo de las profesoras María Zubiri y Malena Rago

8. "Entrenamiento Físico para la actuación" a cargo de las profesoras María Guillermina Etkin Blanco y Damiana Poggi
9. "Laboratorio de Teatro Físico a Partir de la Técnica Lecoq" a cargo del profesor Pablo Gershanik
10. "Taller de teatro para niños" a cargo de la profesora Victoria Baldomir (IUNita)
11. "Musicando" a cargo de la profesora Elsa Galante (IUNita)
12. "La Rayuela, taller de artes" a cargo de la profesora Graciana Urbani (IUNita)

Moción: Aprobar el dictado de los cursos, talleres y seminarios de Extensión del Departamento de Artes Dramáticas para el Primer Cuatrimestre de 2014, detallados anteriormente.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.2. Aranceles para los cursos, talleres y seminarios de Extensión

El Prof. Luciano Suardi informa que en el 2013 el arancel mensual costaba \$ 180 y destaca que el incremento es de aproximadamente el 20%, es decir, \$220.- Teniendo como referencia a otras instituciones, resalta que es un precio menor, por ejemplo, al del Centro Cultural R. R. Rojas.

Moción: Establecer el arancel en \$220 por mes para los cursos, talleres y seminarios arancelados dictados en el marco de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.3. Bono contribución para los espectáculos programados por la Secretaría

El Secretario de Extensión comunica que el aumento del valor de la entrada a los espectáculos programados por la Secretaría es de un 20% para el público en general, estudiantes y jubilados ajenos al IUNA, mientras que el precio del bono contribución para la comunidad del IUNA se mantiene en \$30.-

Moción: Actualizar el bono contribución de los proyectos programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento en los valores siguientes: Público general \$60 (sesenta pesos), estudiantes y jubilados \$50 (cincuenta pesos) y estudiantes, docentes, no docentes y graduados IUNA \$30 (treinta pesos).

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

VOTOS POSITIVOS: Analía Couceyro, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Vanina Falco, Leandro Rosenbaum, Bárbara Massó, Justo Contín, Oscar Martínez.

ABSTENCIONES: Daniel Gándara.

APROBADO

3. Temas correspondientes a la Comisión de Investigación y Posgrado

3.1. Aranceles para estudiantes y Honorarios para docentes del Posgrado

La Prof. Liliana López informa que la actualización de aranceles y honorarios responde a un 20% de aumento para las tres carreras de posgrado. Destaca que anteriormente la Especialización en Teatro de Objetos tenía un arancel diferenciado y que la propuesta actual es mantener por igual los precios de las tres carreras. Destaca la importancia de otorgarles a los docentes un aumento salarial desde el comienzo del año.

ARANCELES PARA LAS CARRERAS: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DRAMATURGIA ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS. MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS	
	12 / 24 cuotas mensuales
GRUPO A Graduados, docentes y personal no docente del IUNA	\$ 290.-
GRUPO B Graduados de Universidades Públicas Nacionales	\$ 550.-
GRUPO C Graduados de Universidades Privadas Nacionales	\$ 865.-
GRUPO D Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$ 1055.-
GRUPO E Graduados de otras Universidades Extranjeras	\$ 2160.-

Moción: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado ciclo 2014, del Departamento de Artes Dramáticas detallados anteriormente

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

VOTOS POSITIVOS: Analía Couceyro, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Vanina Falco, Leandro Rosenbaum, Bárbara Massó, Justo Contín, Oscar Martínez.

ABSTENCIONES: Daniel Gándara.

APROBADO

Moción: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en doscientos setenta pesos (\$ 270.-)

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

VOTOS POSITIVOS: Analía Couceyro, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Vanina Falco, Leandro Rosenbaum, Bárbara Massó, Justo Contín, Oscar Martínez.

ABSTENCIONES: Daniel Gándara.

APROBADO

3.2. Posibilidad de defensa del TFI online para alumno extranjero

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Liliana López, comenta que el estudiante colombiano Miguel Hernández de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios manifestó su imposibilidad, por razones económicas, para viajar a nuestro país para defender su Tesis. Expone que la Secretaría de Inv. y Posgrado, en conjunto con la Directora de la Carrera, están de acuerdo en darle la posibilidad al tesista (quien cuenta con el Proyecto de Tesis aprobado) de que haga una defensa virtual, online, vía Skype u otro programa para video llamadas. Los consejeros consideran que es un desafío interesante para el graduando la posibilidad de incorporar estos "Nuevos Medios" a su defensa del Trabajo Final Integrador.

Moción: autorizar al estudiante Miguel Hernández de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, a defender el TFI online a distancia.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 15:15 hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado en conjunto con la Com. De Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

"Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXX de 20XX

VISTO

El artículo 3 del Estatuto Provisorio del IUNA; y,

CONSIDERANDO

Que del crecimiento de la producción artística y de investigación generada a través de las actividades curriculares y extracurriculares de las carreras pertenecientes al Departamento de Artes Dramáticas del IUNA (Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica y Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos), tanto en las instancias de formación institucionales como en la proyección al medio teatral, surge la necesidad de consolidar esas actividades a través de la creación de una compañía de teatro integrada por graduados.

Que es necesario acreditar un espacio para que nuestros graduados consoliden y amplíen su formación profesional mediante la inserción institucional que, en ese sentido, la Compañía de Teatro de Graduados IUNA se proyectará como un laboratorio propicio para la investigación artística.

Que el Departamento de Artes Dramáticas, heredero de una larga tradición de formación teatral anclada en la Escuela Nacional de Arte Dramático “Antonio Cunill Cabanellas”, necesita y merece contar con un grupo de teatro que lo represente dentro y fuera de la institución, en diversos eventos, para participar e interactuar con otras instituciones académicas y con la sociedad en general.

Que la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil y la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas han presentado un proyecto para conformar un equipo de trabajo creativo con Graduados de las Licenciaturas del Departamento de Artes Dramáticas para el montaje de espectáculos que conecten la producción estética con los aspectos académicos recibidos en la formación universitaria, como un modo de articular las actividades de investigación y extensión junto a la profesionalización e inserción artística en el medio teatral.

Que se ha dado participación a la Secretaría Administrativa para evaluar la factibilidad del proyecto en cuanto a los recursos a ser utilizados para su concreción.

Que el Proyecto ha sido evaluado favorablemente por las Comisiones respectivas.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del XX de XXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la creación de la Compañía de Teatro de Graduados IUNA del Departamento de Artes Dramáticas Antonio Cunill Cabanellas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Establecer el llamado a concurso para la formación de la Compañía de Teatro de Graduados IUNA del Departamento de Artes Dramáticas Antonio Cunill Cabanellas, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria que como Anexo II forma parte de la presente resolución.

Artículo 3º: Regístrese. Pase a las Secretarías correspondientes para su conocimiento y divulgación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° XXX/14

ANEXO I

**Creación Compañía de Teatro de Graduados IUNA
Reglamento**

CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS, FINALIDAD Y OBJETIVOS.

Artículo 1º: La producción estética en general y la teatral específica contemporánea demandan instituciones dinámicas y permeables, creadoras de espacios que vinculen la participación creativa y académica, y que tiendan a la formación profesional permanente.

Artículo 2º: El gran crecimiento de la producción artística y de investigación generada a través de las actividades curriculares y extracurriculares de las carreras pertenecientes al Departamento de Artes Dramáticas del IUNA (Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Especializaciones y Maestrías del Posgrado), tanto en las instancias de formación institucionales como en la proyección al medio teatral, obliga a pensar en la necesidad de consolidar esas actividades a través de la creación de un grupo de teatro integrado por gente formada en nuestra institución, para participar e interactuar con otras instituciones académicas y con la sociedad en general.

Artículo 3º: Es necesario acreditar un espacio para que nuestros graduados consoliden y amplíen su formación profesional mediante la inserción institucional y, en ese sentido, la Compañía de Teatro de Graduados IUNA, se proyecta como un laboratorio propicio para la investigación artística.

Artículo 4º: Existiendo ya la resolución que proyecta la articulación entre el grado y el posgrado (Resolución DAD N° 366/10) es necesario profundizar esos vínculos y esa articulación a través de actividades y producción compartida.

Artículo 5º: La creación de una Compañía de Teatro de Graduados IUNA pretende, además, conformar un equipo de trabajo creativo con Graduados –abierto al Posgrado- de las carreras del Departamento de Artes Dramáticas para el montaje de espectáculos que conecten la producción estética con los aspectos académicos recibidos en la formación universitaria, como un modo de

articular las actividades de investigación y extensión junto a la profesionalización e inserción artística en el medio teatral.

Artículo 6º: Los objetivos fundamentales del proyecto se nuclean en el establecimiento de un vínculo entre la capacitación universitaria, la práctica escénica y la profesionalización; la continuidad de la formación de artistas noveles comprometidos con la disciplina, incentivando la investigación y promoviendo el compromiso del trabajo en equipo; la promoción del diálogo y la coparticipación creativa entre graduados y posgraduados de las diferentes carreras del Departamento; y la participación, desde la Universidad, en el ámbito teatral para representarla en festivales, jornadas, congresos y encuentros nacionales e internacionales.

CAPÍTULO II: DEPENDENCIA INSTITUCIONAL Y JURADO DE SELECCIÓN.

Artículo 7º: La Compañía de Teatro de Graduados IUNA dependerá del Departamento de Artes Dramáticas, a través de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil y de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Artículo 8º: El Jurado de selección estará formado por los Directores de las carreras del Departamento y dos docentes de la asignatura Actuación y/o Dirección a ser elegidos por el Consejo Departamental, que deberá además, designar a dos miembros suplentes.

CAPÍTULO III: CONVOCATORIA, CONDICIONES Y CLÁUSULAS GENERALES:

Artículo 9º: Podrán presentarse a la Convocatoria para la formación de la Compañía de Teatro únicamente grupos conformados por graduados que hayan obtenido un Título de Grado y/o Posgrado en el Departamento de Artes Dramáticas del IUNA.

Artículo 10º: El grupo deberá incluir la cantidad máxima de 12 integrantes graduados: 1 director/a y 1 asistente de dirección (de la Licenciatura en Dirección Escénica), 1 iluminador/a (de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos) y un mínimo de 4 actores/actrices (de la Licenciatura en Actuación). Podrán integrarse graduados que puedan cumplir roles de diseño de escenografía, vestuario y/o musicalización si se considera necesario; como así también posgraduados (Especialistas o Magister) del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 11º: Los inscriptos deberán presentar un proyecto teatral de su elección.

Artículo 12: El proyecto debe ser de fácil montaje y desmontaje contemplando la participación en festivales, encuentros y jornadas y, por el mismo criterio, su dispositivo escénico debe ser adaptable a espacios convencionales y alternativos.

CAPÍTULO IV: REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Artículo 13º: Los grupos, en el período de convocatoria, deberán presentar una carpeta con el proyecto y la siguiente documentación:

- a) Curriculum Vitae de los integrantes y rol a desempeñar. Será considerado el/la director/a del proyecto como persona Responsable del mismo.
- b) Copia de la obra (original, adaptación o versión libre) en el caso de que se parta de un texto escrito.
- c) Autorización del autor en el caso de que se parta de un texto escrito y que no sea de dominio público.
- d) Fundamentos de la puesta en escena y concepción artística del espectáculo.
- e) Propuesta estética y visión de los distintos lenguajes de la puesta en escena: espacio, vestuario, iluminación y sonido y la articulación de estos lenguajes. (Se aclara que no es necesario presentar plantas ni bocetos, sólo su desarrollo conceptual)
- f) Plan de trabajo.
- g) Otras consideraciones que puedan ser valiosas en el momento de evaluación del proyecto.

ANEXO II

Creación de la Compañía de Teatro de Graduados IUNA Convocatoria 2014

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:

Los inscriptos deberán presentar un proyecto teatral de su elección.

El grupo deberá incluir la cantidad máxima de 12 integrantes graduados: 1 director/a y 1 asistente de dirección (de la Licenciatura en Dirección Escénica), 1 iluminador/a (de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos) y un mínimo de 4 actores/actrices (de la Licenciatura en Actuación). Podrán integrarse graduados que puedan cumplir roles de diseño de escenografía,

vestuario y/o musicalización si se considera necesario; como así también posgraduados (Especialistas o Magister) del Departamento de Artes Dramáticas.

Para la convocatoria 2014 se establece que en las categorías de asistente de dirección e iluminador/a pueden presentarse estudiantes avanzados con más del 75 % de las materias aprobadas y en el caso de directores/as y actores/actrices estudiantes con proyecto de tesina aprobado y tesina entregada para evaluar a la fecha de cierre de la convocatoria.

El proyecto debe ser de fácil montaje y desmontaje contemplando la participación en festivales, encuentros y jornadas y, por el mismo criterio, su dispositivo escénico debe ser adaptable a espacios convencionales y alternativos.

El grupo seleccionado comenzará los trabajos de ensayos la primera semana de mayo y el estreno de la obra está previsto para la primera semana de octubre de 2014. Las funciones (de un mínimo de ocho) están previstas en la sala Teatrino o Marechal de la sede French y se estipulan adicionalmente cuatro funciones en la sala Luisa Vehil (Salón Dorado) del Teatro Nacional Cervantes, con fechas a confirmar.

A partir de la fecha de estreno en el 2014 y durante el 2015 el grupo deberá comprometerse a realizar funciones representando al IUNA en encuentros, jornadas, congresos y festivales a los que el Departamento sea invitado.

Se reconocerá a cada uno de los integrantes del grupo la suma de pesos setecientos (\$700) mensuales en concepto de beca. Dicho monto se abonará desde el inicio de los ensayos hasta la fecha de estreno estipulada.

Asimismo, el grupo seleccionado dispondrá con el monto máximo de pesos quince mil (\$15.000) para afrontar los gastos de producción, los cuales deberán rendirse de acuerdo lo estipule oportunamente la Secretaría Administrativa del Departamento. Bajo este concepto de gastos de producción se incluyen todo lo relacionado a elementos de escenografía y utilería, vestuario, iluminación, musicalización y otros gastos generados para la puesta en escena. Los gastos de difusión y promoción del espectáculo correrán por cuenta del Departamento

La sala de ensayo estará brindada por el IUNA en alguna de sus Sedes de acuerdo a la disponibilidad de espacios.

La evaluación de los proyectos estará a cargo de un Jurado compuesto por las tres Directoras de Carreras y dos docentes de Actuación y/o Dirección a ser elegidos por el Consejo Departamental.

El mismo seleccionará un proyecto en base al estudio de cada propuesta y, en caso de que se considere necesario, podrá solicitar una entrevista individual con el/la responsable previa a su resolución estimada para el día 30 de abril de 2014.

El Jurado emitirá un dictamen fundado y por simple mayoría estableciendo un orden de mérito.

Seleccionado el proyecto, el Jurado podrá supervisar la tarea de producción del espectáculo y sus períodos de ensayos y funciones.

Para el caso de que el proyecto seleccionado no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas, quedará facultado el Departamento a convocar el proyecto subsiguiente en el orden de mérito establecido.

La presentación a la presente Convocatoria deja por sentado la aceptación de todas las cláusulas generales. Cualquier circunstancia no prevista en la convocatoria que surja del funcionamiento del proyecto será evaluada por el Departamento y tratada con el/la Responsable del mismo.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: del 5 de marzo al 16 de abril de 2014.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- a) Curriculum Vitae de los integrantes y rol a desempeñar. Será considerado el/la director/a del proyecto como persona Responsable del mismo.
- b) Copia de la obra (original, adaptación o versión libre) en el caso de que se parta de un texto escrito.
- c) Autorización del autor en el caso de que se parta de un texto escrito y que no sea de dominio público.
- d) Fundamentos de la puesta en escena y concepción artística del espectáculo.
- e) Propuesta estética y visión de los distintos lenguajes de la puesta en escena: espacio, vestuario, iluminación y sonido y la articulación de estos lenguajes. (Se aclara que no es necesario presentar plantas ni bocetos, sólo su desarrollo conceptual)
- f) Plan de trabajo.
- g) Otras consideraciones que puedan ser valiosas en el momento de evaluación del proyecto.

PARA PARTICIPAR SE DEBERÁ ENTREGAR:

1 (un) ejemplar completo y encarpetao de los requisitos por Mesa de Entradas del Departamento de Artes Dramáticas con nota dirigida a Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

Además, se enviará una copia de los requisitos en adjunto por e-mail a: dramaticas.extension@iuna.edu.ar con el asunto: Convocatoria de Graduados para Compañía de Teatro IUNA 2014”.

Sobre la Creación del Grupo de Graduados del Departamento, el consejero Leandro Rosenbaum manifiesta su satisfacción por este proyecto de acción universitaria cultural y artística que, considera, es superlativo en la gestión y actúa como una contención ante la preocupación de los licenciados al momento de graduarse.

El Prof. Gerardo Camilletti enuncia que la idea es que cada año se haga una convocatoria para que se renueve el grupo. Resalta que empiezan a aparecer situaciones de inter-carreras que es algo positivo que empiece desde del grado. Hace visible que todos tienen enormes deseos de participar de este proyecto.

El Lic. Leandro Rosenbaum destaca que muchos graduandos se están apurando para terminar y entregar su tesina final a fin de poder formar parte del grupo.

El consejero Daniel Gándara pregunta cómo va a ser la selección. El Prof. Gerardo Camilletti explica que va a haber un jurado conformado por las tres directoras de carrera y dos docentes de las materias Actuación y/o Dirección.

Daniel Gándara consulta si los grupos se agrupan y se presentan ante la convocatoria de forma independiente. El Sr. Decano asienta. Expone que en el caso de Iluminación, se admite que sean estudiantes muy avanzados de la carrera por la poca cantidad de graduados que hay.

El Prof. Camilletti informa que dinero está comprendido en el inciso 5 del presupuesto, corresponde a producciones y becas. Hace visible que no afecta cosas que están en otros incisos ya que está destinado a producir y avalar el trabajo artístico. Menciona que hay una reserva para las cosas que eventualmente surjan del claustro de estudiantes (como puede ser el ENET, proyectos de extensión de cátedra, etc.). Destaca los enormes avances que pudieron hacer gracias a un emprolijamiento de las partidas presupuestarias que se ha hecho desde el Consejo Superior.

El Prof. Sergio Sabater comenta que la pauta presupuestaria 2014 implica un aumento del que es concreto y destaca que es la primera vez que el proyecto de presupuesto es aprobado por unanimidad en el Consejo Superior. Resalta que el trabajo de la Secretaría de Asuntos Económicos Financieros y Jurídico Legales del rectorado fue muy arduo para encontrar la forma de negociar en el Ministerio para lograr un aumento real.

El Sr. Decano hace visible que el mencionado incremento les permitió trabajar con tranquilidad en la Comisión de Asuntos Académicos, sin embargo, subraya que hay cargos que tendrán que terminar de aprobar en el próximo Consejo porque están a la espera de aprobación de parte del área de Liquidaciones del rectorado.

El Prof. Sergio Sabater comenta que eso corresponde a una resolución del Consejo Superior del año pasado que se emitió porque otros departamentos pedían cargos que no estaban contemplados

**MOCIÓN: aprobar el proyecto de resolución de Creación de la Compañía de Teatro de Graduados del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

Acto seguido, se votan los docentes para integrar el jurado. Al Prof. Sergio Sabater le parece interesante que se sume un profesor de cada materia. En nombre de su claustro propone a Stella Galazzi y Luis Cano como titulares y a Guillermo Cacace y Bernardo Cappa como suplentes.

**MOCIÓN: designar a los profesores STELLA GALAZZI y LUIS CANO como miembros titulares y a los profesores GUILLERMO CACACE y BERNARDO CAPPAs como miembros suplentes para integrar el jurado de selección de la Compañía Teatral de Graduados del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

4. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS DEL IUNA

REUNION Nº 001/14

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2014, siendo las 14:40 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia del Secretario Académico Prof. Marcelo Velázquez, la Prosecretaria de Asuntos Académicos, Aixa Alcántara; los Consejeros Docentes Profesores Ana Rodríguez y Guillermo Flores, la Consejera Docente Auxiliar Cecilia Tosoratti, la consejera no docente Ma. Lucía Restaino, los Consejeros Estudiantes Federico Flotta y Daniel Gándara.

Encontrándose ausentes: Analía Couceyro por el claustro de docentes profesores, Vanina Falco por el claustro de docentes auxiliares y Oscar Martínez por el claustro no docente.

Reemplaza a Vanina Falco la consejera suplente Cecilia Tosoratti y a Oscar Martínez la

consejera suplente Ma. Lucía Restaino.

Reunidos los Consejeros presentes, continúan con el tratamiento del Orden del Día:

El Secretario Académico informa sobre los períodos de las inscripciones a todas las materias. La Prosecretaria Lic. Alcántara comenta que en la oferta en 1º y 2º año de Actuación se utilizará el mismo criterio que en 3º y 4º y que este año el llamado mérito corresponde al promedio de calificaciones.

1. Designaciones Docentes

1.1. Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor

El Prof. Velázquez destaca que cada cátedra del plan de estudios anterior mantiene sus dedicaciones docentes, cantidad de comisiones y carga horaria. La Lic. Alcántara expone que los docentes presentarán un resumen que le indique al estudiante al momento de la inscripción en qué consiste la propuesta de cada taller.

TALLERES DE ENTRENAMIENTO VOCAL DEL ACTOR (A, B, C y D):

- “La voz en movimiento”. Cátedra Liliana Flores
- “Plan de entrenamiento y resistencia vocal”. Cátedra Liliana Flores
- “Doblaje en castellano neutro”. Cátedra Mónica Stolkartz
- “Bioenergética –Voz y vos”. Cátedra Celia Muggeri
- “Introducción al canto”. Cátedra Mariana García Guerreiro.
- “El actor vocal”. Cátedra García Guerreiro.
- “El canto grupal como instrumento expresivo”. Cátedra Daniela Basso.

Moción: aprobar el listado de talleres de Entrenamiento Vocal del Actor En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.2. Taller de Entrenamiento Corporal del Actor

TALLERES DE ENTRENAMIENTO CORPORAL DEL ACTOR (A, B, C y D)

- “La poética del espacio”. Cátedra Gabriela González López (a cargo).
- “La poética del cuerpo”. Cátedra González López (a cargo).
- “El solo: herramientas de la improvisación”. Cátedra Doris Petroni.
- “La improvisación y la composición en tiempo presente, su potencia escénica”, Cát. Petroni
- “Poéticas corporales del actor I”. Cátedra González López (a cargo).
- “El cuerpo en la acción dramática I”. Cátedra González López (a cargo).
- “El cuerpo en la representación: de la acción a la repetición”, Cát. a cargo González López
- “Cuerpo, escena y representación I”. Cátedra González López.
- “El cuerpo en la acción dramática I”, Cátedra Paula Etchebehere.
- “Performance colectivo en el espacio urbano”. Cátedra Petroni.

Moción: aprobar el listado de talleres de Entrenamiento Corporal del Actor En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.3. Seminarios Optativos

El Secretario Marcelo Velázquez informa que los seminarios tienen una carga horaria de 3hs. semanales en el nuevo Plan de Estudio: 2 seminarios corresponden a la práctica (área 1) y 2 seminarios a la teoría (área 2)

La estudiante Josefa Vergara, quien se encuentra presente, consulta qué proporción hay entre los seminarios teóricos y prácticos. La Lic. Alcántara responde que se intentó mantener una relación de 50% de teóricos y 50% de prácticos.

El consejero Gándara cree que en la última comisión de Asuntos Académicos del año 2013 el Prof. Velázquez dijo que la Prof. Estela Castronuovo se iba a hacer cargo de Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo e Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente). El Prof. Velázquez manifiesta que lo que él dijo fue que la docente iba a mantener su dedicación interina, que es el compromiso del equipo de gestión. Comenta que las profesoras Estela Castronuovo y Carla Llopis son docentes interinas, y que la Cát. Camilletti corresponde a los niveles de la materia que ya se estaba dictando. Comenta que se le ofreció a la Cát. Castronuovo dar seminarios y que estuvo de acuerdo.

El consejero Gándara opina que, más allá de que salarialmente no haya cambios, la docente deja de ser jefa de cátedra para pasar a dar seminarios optativos.

El Prof. Guillermo Flores resalta que los interinatos se vienen cuidando hace años en esta institución por una decisión política/ideológica, pero hace visible que ese no es el espíritu del interinato, dado que las designaciones interinas son a término, generalmente de marzo a diciembre. Considera que es difícil discutir con el consejero Gándara porque se centra en algo

estructurado y hace planteos de otro claustro. Observa que sería distinto su reclamo si estuviera solicitando que haya cátedras paralelas. Destaca que el nuevo plan de estudios es dinámico y necesariamente va a generar cambios en muchas cosas, pero eso no significa que un docente vaya a quedar afuera.

La consejera docente Cecilia Tosoratti manifiesta que las cátedras tienen jerarquías pero que no existen las jefaturas de cátedra. Destaca que siendo docente interino “no sos dueño de una materia” (sic). Le dice al consejero Gándara que si la Prof. Castronuovo tiene algún reclamo gremial para hacer, le avise a los consejeros de su propio claustro o se acerque a Adai.

El consejero estudiante Federico Flotta comenta que en el día de la fecha conversó con la Prof. Estela Castonuovo y le pareció que estaba contenta con la nueva materia. El Prof. Velázquez manifiesta que se va a comunicar con la Profesora E. Castronuovo para evacuar las dudas.

SEMINARIOS OPTATIVOS 1º Cuatrimestre 2014:

Area 1: Conocimiento técnico-expresivo (seminarios, talleres y prácticas de laboratorio).

- “Títeres de mesa”. Prof. Silvina Reinaudi.
- “Destreza corporal I”. Prof. Hernán Martínez Aceto.
- “Fuerza, velocidad y contrapunto aplicados a la actuación”. Prof. Rubén Ramos.
- “Percepción temporal y construcción espacial”. Prof. Rubén Ramos.
- “Música, sonido y movimiento”. Prof. Daniel Weschler.
- “Clown”. Prof. Raquel Sokolowicz.
- “Canto para actores”. Prof. Daniela Basso.
- “Entrenamiento actoral y dispositivos escénicos”. Prof. Pablo Caramelo.
- “Teatro de objetos”. Prof. Carolina Ruy.
- “Mimo: Iniciación al arte del gesto”. Prof. Liliana Jorovietzky.

Area 2: Teoría e Historia de las Artes (Materias y Seminarios).

- “Introducción al lenguaje musical”. Prof. Gustavo García Mendy.
- “Arte antiguo, medieval y oriental”. Prof. Julio Sánchez.
- “Arte e intervención social”. Prof. Catalina Artesi.
- “Personajes psicológicos: del texto dramático al film”. Prof. Armando Capalbo.
- “La necesidad de la sombra”, Prof. Pastorino Cane.
- “Lo poético y lo narrativo”. Prof. Silvana Franco.
- “La teatralidad y lo político: derivas de un diálogo milenario”. Prof. Estela Castronuovo.
- “Cuerpo y poder”. Prof. Carla Llopis.
- “Cine: lenguaje de la modernidad y la posmodernidad”. Prof. Patricia Vignolo.

Moción: aprobar el listado de Seminarios Optativos para el 1º cuatrimestre 2014 de las carreras del DAD

En consideración.

Votos Positivos: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Cecilia Tosoratti, Federico Flotta, Lucía Restaino

Abstenciones: Daniel Gándara

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Analía Couceyro, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Vanina Falco, Leandro Rosenbaum, Bárbara Massó, Justo Contín, Oscar Martínez.

ABSTENCIONES: Daniel Gándara.

APROBADO

1.4. Semiótica General

El Prof. Velázquez comenta que se abren nuevas comisiones ya que con la implementación del nuevo plan de Actuación esta materia corresponde al primer año de la licenciatura; pero también deben cursarla aquellos que tienen que hacer el cuarto año de la carrera. Comunica que habrá 3 comisiones de teóricos y 6 de prácticos obligatorios de Semiótica General. Expone que la Prof. Sandra Torlucci propone a Ezequiel De Rosso para desempeñarse como Adjunto interino, de quien lee el CV. Se destaca que Ezequiel Matías De Rosso es Licenciado y Doctor en Letras por la UBA y tiene experiencia docente en distintas universidades. Por otra parte, el Prof. Velázquez informa que la Lic. Luciana Estévez y el Lic. Nicolás Savignone estuvieron desempeñándose como Adscriptos dentro de la cátedra y que ahora la Prof. Titular solicita que este Consejo los designe como Ayudantes de Primera. Resalta que ambos están terminando carreras de posgrado. La cátedra quedaría conformada de la siguiente manera:

La Prof. Sandra Torlucci, Titular Interina, por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Yamila Volnovich.

Prof. Dr. Ezequiel De Rosso. Profesor Adjunto Interino

Prof. Lic. Luciana Estévez. Ayudante de 1º interina.

Prof. Lic. Nicolás Savignone. Ayudante de 1º Interino.

Moción: designar a EZEQUIEL DE ROSSO Adjunto interino; a su vez a la Lic. LUCIANA ESTEVEZ y al Lic. NICOLAS SAVIGNONE Ayudantes de Primera interinos, para la Cátedra a cargo de Torlucci Sandra de la Asignatura Semiótica General.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

La estudiante Josefa Vergara pregunta si este año habrá una mayor cantidad de designaciones docentes. El Prof. Marcelo Velázquez afirma que efectivamente habrá un incremento, que ya fue contemplado en el presupuesto aprobado en el año 2013.

La estudiante Josefa Vergara menciona que el Prof. Rubén Ramos reiteró su pedido de designación del Lic. Germán Halili como Ayudante de Primera y sostiene que no fue aprobado. El Secretario Académico informa que hubo acuerdos con la cátedra Ramos y que los incrementos responden a argumentos necesarios. El Prof. Guillermo Flores sostiene que hay una estructura de cátedra que se concursa y que si la figura no está incluida en la misma, se puede designar a un docente de forma interina, siempre y cuando la necesidad sea destacable, porque se sienta un precedente.

1.5. Espacio Escénico, Cát. Rubén Szuchmacher

El Sec. Académico menciona que en el 2013 Espacio Escénico se ofertó sólo en el primer cuatrimestre porque el profesor Rubén Szuchmacher no podía dar la materia en el segundo y que por tal motivo es necesario volver a designar a la Lic. Lorena Ballestrero como Ay. de 1º.

La Prof. Ana Rodríguez pregunta hasta qué mes se le paga a un docente que da clases sólo en el 1º cuatrimestre. El Prof. Velázquez responde que se le paga hasta Agosto. La Prof. Ana Rodríguez considera que es algo para revisar, porque se genera una desventaja en relación a los que dan clases sólo en el 2º cuatrimestre, dado que estos últimos cobran también en verano.

Moción: designar a la Lic. LORENA BALLESTRERO como Ayudante de Primera de la asignatura Espacio Escénico I, de la Cátedra Szuchmacher, Rubén.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

El Sr. Decano expresa que no es necesario que esta designación vuelva a pasar por Consejo porque fue tratada en Consejo en 2013 y es una renovación de la designación.

1.6. Actuación frente a cámara

El Prof. Marcelo Velázquez resalta que Actuación frente a cámara es una materia nueva del Plan de la Lic. en Actuación. Menciona que la propuesta es designar a la Prof. Analía Couceyro y al Prof. Guillermo Cacace para que estén a cargo de 2 comisiones por cátedra de 3hs cada uno. Expone que la Prof. Couceyro pide designar a María Florencia Álvarez como Ay. de 1º. El Sec. Académico entrega a los consejeros el CV de María Florencia Álvarez. Se destaca que estudió Realización Cinematográfica y tiene experiencia docente en el Instituto de Arte Cinematográfico de Avellaneda.

Moción: designar a ANALIA COUCEYRO como Titular Interina y a MARIA FLORENCIA ALVAREZ como Ayudante de Primera interina de la asignatura Actuación frente a cámara, Cát. Couceyro.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Moción: designar a GUILLERMO CACACE como Titular Interino de la asignatura Actuación frente a cámara, Cát. Cacace.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.7. Actuación II. Cátedra Couceyro

El Prof. Velázquez explica que el Prof. Ramiro Lehkuniec pidió licencia hasta el 6 de mayo porque está de viaje. Informa que la Prof. Couceyro solicita designar al Lic. Leandro Rosenbaum como Ayudante de 1º interino hasta que regrese el Prof. Lehkuniec.

Moción: designar al Lic. LEANDRO ROSENBAUM Ayudante de Primera interino para la Cátedra Couceyro Analía de la Asignatura Actuación II hasta que finalice la Licencia del Prof. Ramiro Lehkuniec.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

VOTOS POSITIVOS: Analía Couceyro, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Vanina Falco, Bárbara Massó, Justo Contín, Oscar Martínez, Daniel Gándara.

ABSTENCIONES: Leandro Rosenbaum.

APROBADO

1.8. Dramaturgia (Lic. en Actuación) / Dramaturgia I (Lic. en Dirección Escénica)

El Sec. Académico informa que la materia es nueva para la Lic. en Actuación y que, además de las comisiones a cargo de los Prof. Ariel Barchillón y Matías Feldman (que continúan), es necesario agregar una nueva comisión. Expone que se propone designar al Prof. Julio Molina - actor, director, dramaturgo y docente teatral- a cargo de la misma.

Moción: designar a JULIO JERÓNIMO MOLINA como Titular Interino de la Asignatura Dramaturgia / Dramaturgia I

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.9. Dirección Teatral IV

El Prof. Velázquez informa que, debido a la gran cantidad de inscriptos, es necesario abrir una nueva cátedra de Dirección IV. Se propone para la misma designar al Prof. Cristian Drut como Titular interino y a la Lic. Agustina Viegas Palermo como Ay. de 1º interina.

Moción: designar a CRISTIAN DRUT como Titular Interino y a la Lic. AGUSTINA VIEGAS PALERMO como Ayudante de Primera interina de la asignatura Dirección Teatral IV

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.10. Dirección Teatral II, Cátedra Sarraíl

La Prosecretaria informa que, por la apertura de nueva comisión por el caudal de alumnos para este nivel, se propone designar al Prof. Marcelo Velázquez como Adjunto interino de Dirección II, Cát. Sarraíl

Moción: designar a MARCELO VELÁZQUEZ como Adjunto interino a cargo de la asignatura Dirección II, Cát. Sarraíl.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.11. Producción y Gestión Teatral

El Sec. Académico resalta que Producción y Gestión Teatral es una nueva materia de la Licenciatura en Actuación y que por tal motivo es pertinente abrir más comisiones. Expone que, para ello, se propone al Lic. Alejandro Rozenholc -quien está realizando la tesis de la Maestría en Administración en Organizaciones del Sector Cultural y Creativo en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA- como Adjunto interino y al Lic. Leandro Rosenbaum -quien está realizando el TFI de la Especialización en Gestión Cultural y Políticas Culturales- como JTP.

Moción: designar al Lic. ALEJANDRO ROZENHOLC como Adjunto interino y al Lic. LEANDRO ROSENBAUM como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Producción y Gestión Teatral

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

Moción: designar al Lic. ALEJANDRO ROZENHOLC como Adjunto interino de la asignatura Producción y Gestión Teatral

APROBADO POR UNANIMIDAD

Moción: designar al Lic. LEANDRO ROSENBAUM como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Producción y Gestión Teatral

VOTOS POSITIVOS: Analía Couceyro, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Vanina Falco, Bárbara Massó, Justo Contín, Oscar Martínez, Daniel Gándara.

ABSTENCIONES: Leandro Rosenbaum.

APROBADO

1.12. Escenotecnia

El Prof. Velázquez informa que, por la jubilación del Prof. Alberto Rodríguez, es pertinente designar a la profesora Maiamar Abrodos como Titular interina. Destaca que la docente estará a cargo de 4 comisiones.

Moción: designar a MAIAMAR ABRODOS como Profesora Titular Interina de la asignatura Escenotecnia por jubilación del Prof. Alberto Rodríguez.

En consideración.

**La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siendo las 13:30hs se retira la consejera docente Profesora ANA RODRÍGUEZ de la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.

1.13. Ayudantes de Segunda:

Se solicita la designación de los siguientes estudiantes:

- GASTON GUANZIROLI para Actuación II, Cát. Analía Couceyro
- SOFIA ISABEL MARTINEZ para Taller de Entrenamiento Corporal del Actor, Cát. Doris Petroni
- LUCILA INFANTINO para Taller de Maquillaje, Cát. Daniela Lieban.
- LARA SOL GAUDINI para Escenoplástica, Cát. Diego Siliano
- FEDERICO GUILLERMO FLOTTA para Escenotecnia, Cát. Diego Siliano

El Sec. Académico resalta que todos los estudiantes mencionados cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento para poder ser Ayudantes de 2º.

Moción: designar a GASTON GUANZIROLI, SOFIA ISABEL MARTINEZ, LUCILA INFANTINO, LARA SOL GAUDINI como Ayudantes de Segunda Ad Honorem según lo detallado anteriormente.

En consideración.

**La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

Moción: designar a FEDERICO GUILLERMO FLOTTA como Ayudante de Segunda Ad/honorem de la asignatura Escenotecnia, Cát. Siliano

En consideración.

Votos Positivos: Guillermo Flores, Cecilia Tosoratti, Lucía Restaino, Daniel Gándara, Ana Rodríguez

Abstenciones: Federico Flotta

La comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. Comisión Ad Hoc Evaluadora de Proyectos de Tesinas

El Sec. Académico informa que el Prof. Martín Rodríguez no tiene disponibilidad horaria para seguir desempeñándose como miembro titular de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Tesinas. Por tal motivo, el Prof. Velázquez propone designar al Prof. Sergio Spinella, quien es Adjunto de Producción y Gestión Teatral, como titular, quedando el Prof. Martín Rodríguez como suplente.

Moción: Designar a partir del día 01/03/2014 a los Profesores ANA RODRÍGUEZ, GUSTAVO GARCÍA MENDY y SERGIO SPINELLA como miembros titulares y al Profesor MARTÍN RODRÍGUEZ como miembro suplente de la Comisión Ad Hoc Evaluadora de Proyectos de Tesinas.

En consideración.

Votos Positivos: Guillermo Flores, Cecilia Tosoratti, Federico Flotta, Lucía Restaino, Daniel Gándara

Abstenciones: Ana Rodríguez

La comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Analía Couceyro, Guillermo Flores, Sergio Sabater, Vanina Falco, Leandro Rosenbaum, Bárbara Massó, Justo Contín, Oscar Martínez, Daniel Gándara.

ABSTENCIONES: Gustavo García Mendy.

APROBADO

Siendo las 16:35hs se da por finalizada la reunión nº 001/14 de la Comisión de Asuntos Académicos.

REUNION Nº 002/14

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2014, siendo las 11:25 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia del Secretario Académico Prof. Marcelo Velázquez, la Prosecretaria de Asuntos Académicos, Lic. Aixa Alcántara; el Consejero Docente Profesor Guillermo Flores, la Consejera Docente Auxiliar Vanina Falco, el consejero no docente Oscar Martínez, el Consejero Estudiante Federico Flotta.

Se encuentran ausentes: Analía Couceyro y Ana Rodríguez por el claustro de docentes profesores y Daniel Gándara por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, continúan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Designaciones Docentes

1.14. Actuación I y II, Cát. Horacio Medrano

El Prof. Velázquez informa que la Prof. Laura Torres está con licencia por largo tratamiento debido a un serio problema de salud. Comenta que el Prof. Horacio Medrano solicita designar a Armando Paulo Madero como docente interino para su reemplazo. Resalta que la cátedra tiene 5 comisiones a cargo y 5 ayudantes. Además, entrega a los consejeros el CV del docente. Se destaca que Armando Paulo Madero hizo el 3º año de la carrera de formación del actor en la Escuela de Arte Dramático de la Ciudad de Bs. As y realizó varios talleres y seminarios de actuación.

La consejera Vanina Falco resalta que en los últimos años el Consejo está designando Ayudantes de Primera que sean graduados del Departamento y/o hayan tenido buen mérito en los concursos docentes. Subraya la importancia de la libertad de cátedra para proponer a sus ayudantes interinos, pero también hace visible la singularidad de este pedido teniendo en cuenta lo antedicho.

Moción: designar a ARMANDO PAULO MADERO como Ayudante de Primera interino de la asignatura Actuación I y II para la cátedra Medrano hasta que finalice la licencia de la Prof. Laura Torres.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.15. Actuación frente a cámara, Cát. Guillermo Cacace

El Prof. Velázquez manifiesta que el Prof. Guillermo Cacace solicita a Sergio Pablo Albornóz como Ayudante de Primera para hacer tareas técnicas de iluminación, cámara y sonido, edición de materiales de clase, scouting de materiales de visualización y el posible desarrollo de explicaciones técnicas sobre los soportes materiales de la actividad de cine, video y televisión en la materia Actuación Frente a Cámara. Lee el CV del Albornoz y destaca que es Diseñador de Imagen y Sonido egresado de la UBA.

Moción: designar a SERGIO PABLO ALBORNÓZ como Ayudante de Primera de la asignatura Actuación Frente a Cámara, Cát. Cacace

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.16. Actuación, Cát Bruno a cargo del Prof. Guillermo Flores

Debido a la licencia médica del profesor Victor Bruno, el Prof. Guillermo Flores solicita designar al Lic. Pedro Anthony como JTP interino para cubrir la comisión de 1º Año.

Moción: designar al Lic. PEDRO AGUSTIN ANTONY como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Actuación I, Cát. Víctor Bruno a cargo de Guillermo Flores

En consideración.

Votos positivos: Vanina Falco, Federico Flotta, Oscar Martínez

Abstenciones: Guillermo Flores

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

VOTOS POSITIVOS: Analía Couceyro, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Vanina Falco, Leandro Rosenbaum, Bárbara Massó, Justo Contín, Oscar Martínez, Daniel Gándara.

ABSTENCIONES: Guillermo Flores.

APROBADO

1.17. Actuación III, Cát. Carolina Adamovsky

El Prof. Velázquez informa que se ha incrementado la demanda de los estudiantes por consecuencia de la apertura de las correlatividades y que por tal motivo se ofertará una nueva cátedra para la materia Actuación III. Se propone designar a la Prof. Carolina Adamovsky como Titular interina y a la Lic. Maite Mosquera como Ay. de 1º interina. Ambas profesoras presentan disponibilidad los martes y jueves a la mañana. Los consejeros leen el CV de las docentes.

Moción: designar a CAROLINA ADAMOVSKY como Titular interina y a la Lic. MAITE MOSQUERA como Ayudante de Primera interina de la asignatura Actuación III, Cát. Adamovsky

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.18. Actuación II, Cát. Guillermo Flores

Debido a la jubilación de la Prof. Zuni Lemos, el Prof. G. Flores propone designar al Prof. Miguel Sorrentino como Ay. de 1º interino. El Prof. Velázquez resalta que Miguel Sorrentino ha obtenido un destacable mérito en los últimos concursos de auxiliares docentes y que estuvo trabajando en el Proyecto de Graduación dirigido por Analía Fedra García el año pasado.

Moción: designar al Lic. MIGUEL SORRENTINO como Ayudante de Primera interino de la asignatura Actuación II, Cát. Víctor Bruno, a cargo de Guillermo Flores

En consideración.

Votos positivos: Vanina Falco, Federico Flotta, Oscar Martínez

Abstenciones: Guillermo Flores

La comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Analía Couceyro, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Vanina Falco, Leandro Rosenbaum, Bárbara Massó, Justo Contín, Oscar Martínez, Daniel Gándara.

ABSTENCIONES: Guillermo Flores.

APROBADO

1.19. Entrenamiento Corporal del Actor I, Cát. Ada Benedicto

El Sec. Académico informa que la Prof. Ada Benedicto levantó su licencia. Por otra parte, menciona que la Prof. Mariana Carli tiene licencia por maternidad y que la profesora Ada Benedicto propone para su reemplazo a la Prof. Jazmín Titiunik, quien se desempeñó en la cátedra en el año 2013.

Moción: designar a JAZMÍN TITIUNIK como Adjunta interina de la asignatura Entrenamiento Corporal del Actor I, Cát. Ada Benedicto, hasta que finalice la licencia por maternidad de la Prof. Mariana Carli

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.20. Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente), Cát. Gerardo Camilletti

El Sec. Académico explica que es necesario designar a un profesor titular y un adjunto por la jubilación de la Prof. Julia Elena Sagaseta.

Moción: designar a GERARDO CAMILLETTI como Titular interino y a ANA SEOANE como Adjunta interina de la asignatura Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente)

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

El Sr. Decano expresa que no es necesario votar esta moción porque él va a continuar como Adjunto a cargo de Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente) y porque la Prof. Ana Seoane ya fue designada como Adjunta interina durante 2013.

1.21. Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo y Análisis de Texto Teatral I y II, Cát. Liliana López

Por la apertura de nuevas comisiones para la oferta académica en ambos cuatrimestres, la Prof. Liliana López propone designar a Mariano Zucchi, alias Lucas Lagré, como Ayudante de 1º interino de Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo y Análisis de Texto Teatral I y II, para estar a cargo de dos comisiones de trabajos prácticos de cada asignatura. Se destaca que Zucchi es Licenciado en Letras por la UBA. Se formó en Actuación, Dramaturgia, Dirección y Danza, entre otros. El Prof. Velázquez resalta que a partir de este año las ofertas de materias teóricas se replican, es decir, se ofrece el nivel y contra-nivel en ambos cuatrimestres.

Moción: designar a MARIANO ZUCCHI como Ayudante de Primera interino de las asignaturas Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo y Análisis del Texto Teatral I y II, Cát. Liliana López

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.22. Proyectos de Graduación

El Sec. Académico informa que Miguel Sorrentino, Fiorella Pedrazzini y María Zubiri continúan como ayudantes de los proyectos de graduación, pero que corresponde designar a los ayudantes para las dos nuevas directoras que se incorporan para dirigir proyectos: las Licenciadas Lorena Ballestrero y Candelaria Sabagh.

3. Para el Proyecto de Graduación que dirige la Lic. Lorena Ballestrero., designar a Lic. María Eugenia López
4. Para el Proyecto de Graduación que dirige la Lic. Candelaria Sabagh, designar a la Lic. Ana Laura Urso

Moción: designar a la Lic. MARÍA EUGENIA LÓPEZ y a la Lic. ANA LAURA URSO como Ayudantes de los Proyectos de Graduación con una renta igual a la de los Ayudantes de Cátedra de Primera.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.23. Proyectual I, Cát. Sirlin

El Sec. Académico manifiesta que la Prof. Elida Sirlin solicita designar a la Lic. Yanela Paola Costamagna como Ayudante de 1º interina para la asignatura Proyectual I. La docente fundamenta el pedido diciendo que, si bien esta materia fue concursada sin auxiliares, es un taller proyectual que necesaria la presencia de un docente que colabore en la práctica que se desarrolla en la misma.

Moción: designar a la Lic. YANELA PAOLA COSTAMAGNA como Ayudante de Primera de la asignatura Proyectual I, Cátedra Elida Sirlin

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.24. Ayudantes de Segunda

Se solicita la designación de los siguientes estudiantes:

5. FEDERICO OTTONE para Actuación frente a cámara, Cátedra Cacace
 6. LILIANA GISELLE SCARSELLA para Actuación III, Cátedra Sarrail
 7. MATÍAS PISERA FUSTER para Entrenamiento Corporal del Actor I, Cátedra Juliá
 8. DAMIANA POGGI para Entrenamiento Corporal del Actor II, Cátedra Juliá. Se solicita la extensión de esta designación de manera excepcional ya que la estudiante se desempeñó durante 2 años como Ay. de 2º en la cátedra y está próxima a graduarse.
- MIGUEL BARBERO para Entrenamiento Corporal del Actor I y II, Cátedra Benedicto
 - JULIETA KOOP para Semiótica General, Cátedra Volnovich
 - BÁRBARA MASSÓ para Semiótica del Teatro, Cátedra Torlucci

El Sec. Académico resalta que todos los estudiantes mencionados cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento para poder ser Ayudantes de 2º.

Moción: designar a FEDERICO OTTONE, LILIANA GISELLE SCARSELLA, MATÍAS PISERA FUSTER, DAMIANA POGGI, MIGUEL BARBERO, JULIETA KOOP, BÁRBARA MASSÓ como Ayudantes de Segunda Ad Honorem según lo detallado anteriormente.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

MOCIÓN: designar a FEDERICO OTTONE, LILIANA GISELLE SCARSELLA, MATÍAS PISERA FUSTER, DAMIANA POGGI, MIGUEL BARBERO, JULIETA KOOP, como Ayudantes de Segunda Ad Honorem según lo detallado anteriormente.

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCIÓN: designar a BÁRBARA MASSÓ como Ayudante de Segunda Ad Honorem de Semiótica del Teatro, Cátedra Torlucci.

VOTOS POSITIVOS: Analía Couceyro, Gustavo García Mendy, Guillermo Flores, Sergio Sabater, Vanina Falco, Leandro Rosenbaum, Justo Contín, Oscar Martínez, Daniel Gándara.

ABSTENCIONES: Bárbara Massó.

APROBADO

1.25. Adscripción a cátedra

El Prof. Velázquez informa que el Prof. Guillermo Cacace solicita la renovación de designación de Andrés Molina como Adscripto a la Cátedra de Actuación IV. Destaca que el año pasado el interesado ya presentó el proyecto de adscripción a la cátedra y que, según reglamento, la adscripción se realiza por un período de un 1 año, renovable por otro período académico igual.

Moción: renovar la designación de ANDRÉS MOLINA como Adscripto de la asignatura Actuación IV, Cátedra Guillermo Cacace
En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

El Sr. Decano expresa que no es necesario votar esta designación porque su aprobación es válida por dos años.

2. Reincorporaciones de alumnos

El Prof. Velázquez lee las razones por las cuales los estudiantes que se detallan a continuación han perdido su regularidad (en su mayoría responden a problemas de salud o laborales). Comenta que la Secretaría Académica va tener entrevistas personales con cada uno de ellos para motivarlos a asumir el compromiso de continuar sus estudios sin otras futuras interrupciones.

9. Damián Ortiz. 3º reincorporación. Licenciatura en Actuación.

10. Sergio Marchetti. 3º reincorporación. Licenciatura en Actuación.

11. Julio Alejandro Vizzotti. 3º reincorporación. Licenciatura en Dirección Escénica.

12. Silvina Isabel Borba. 5º reincorporación. Licenciatura en Actuación.

Moción: reincorporar a los estudiantes DAMIÁN ORTIZ, SERGIO MARCHETTI, JULIO ALEJANDRO VIZZOTTI y SILVINA ISABEL BORBA a sus carreras de grado.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 12:35hs se da por finalizada la reunión nº 002/14 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sobre los talleres de vocal y corporal, el Prof. Sergio Sabater recuerda con ímpetu las discusiones sobre el plan de estudios y considera que tener esta oferta de propuestas académico-pedagógicas que permiten que el estudiante pueda aprovechar su carrera de una manera más intensiva, le parece que es un avance impresionante. El Prof. Gerardo Camilletti afirma que estuvieron trabajando en didácticas necesarias para los licenciados en actuación.

El Prof. Gustavo García Mendy pregunta si hay seminarios nuevos. El Prof. Marcelo Velázquez responde que sí, entre ellos, los de las profesoras Castronuovo, Llopis, Vignolo, etc.

El Prof. García Mendy observa que “Introducción al Lenguaje Musical” es la asignatura que da en la Lic. en Dirección y que “Formación Musical Introductoria” es el seminario.

El Sr. Decano recuerda que todas las designaciones de cargos nuevos están aprobadas ad referendum de la disponibilidad presupuestaria.

La docente Vanina Falco consulta si en las materias teóricas, los ayudantes están a cargo de comisiones. El Prof. Gerardo Camilletti responde que sí y resalta que son diferentes a las materias prácticas.

Respecto a Semiótica General, el Prof. Guillermo Flores observa que la Prof. Yamila Volnovich es Titular concursada de esa cátedra y considera que la Prof. Sandra Torlucci debería ser Adjunta a cargo (y no Titular interina) por licencia de la Titular ordinaria.

El Prof. Marcelo Velázquez destaca que la Prof. Sandra Torlucci usa la designación que tiene de Titular ordinaria de Semiótica del Teatro.

En relación a la nueva comisión de Actuación III, el Prof. Camilletti destaca que abrir cátedras paralelas amplía el abanico de posibilidades. Comenta que luego de lo aprobado en comisión, ingresó, fuera de término, el pedido de la agrupación Santoro de designación del Prof. Misses.

El consejero Daniel Gándara comenta que, al ver que se abría una nueva comisión de Actuación III, desde su agrupación le preguntaron al Prof. Misses si podían proponerlo para hacerse cargo de la misma y menciona que el profesor confirmó tener disponibilidad en esos días y horarios. Daniel Gándara considera que, desde su punto de vista, en Artes Dramáticas “hay 3 ramas de la actuación: a) antropología teatral, b) realista, c) el mundo de lo formal y “bartisciano” (sic). Cuenta que le preguntaron al Prof. Misses si podía porque los estudiantes están interesados en tener una opción de teatro antropológico en 3er año.

La consejera Vanina Falco expresa que es una pena que Daniel Gándara no haya estado en la comisión de Asuntos Académicos porque ahí ella hizo la pregunta de por qué se proponía a Carolina Adamovsky. Cuenta que lo que le respondieron fue que entre varios docentes habían evaluado distintos currículos de los cuales se terminó proponiendo a esta docente. Más allá de lo

que plantea Gándara, le parece positivo que aparezca una profesora que traiga una nueva propuesta, un nuevo aire.

Daniel Gándara expresa que no sabía de la existencia de una propuesta.

Bárbara Massó quiere dejar en claro que es una agrupación la que pide esta designación y no el claustro de estudiantes.

El Prof. Gustavo García Mendy pregunta si formalmente es posible, si es correcto el procedimiento, de que un grupo de estudiantes proponga la designación de un docente.

La Prof. Analía Couceyro destaca que el pedido está fuera de término y no cree que éste represente a la mayoría de los estudiantes. Le parece positivo que los estudiantes propongan cátedras paralelas. Considera muy interesante poder sumar el trabajo de Carolina Adamovsky a la institución. Resalta que es trabajo y responsabilidad de todos los consejeros discutir las posibilidades y propuestas en término.

El Prof. Sergio Sabater enuncia que la Resolución 050 tipifica en qué casos corresponde que el claustro estudiantil proponga cátedras paralelas. Solicita que el pedido se ajuste a la reglamentación mencionada.

El consejero Daniel Gándara dice que algunos compañeros avanzados en la carrera preguntan si pueden hacer la asignatura Actuación frente a cámara mientras hacen el Proyecto de Graduación.

La Prof. Analía Couceyro hace visible que, por el tipo de trabajo, el cupo para esa materia debe ser limitado.

El Sr. Decano enuncia que la prioridad la tienen los alumnos a los que les corresponde hacer la asignatura por implementación del nuevo plan de estudios.

El Prof. Sergio Sabater formula que si esos estudiantes están haciendo el Proyecto de Graduación, no se les podría acreditar la cursada de Actuación frente a cámara.

En relación a la designación del Prof. Julio Molina, Gerardo Camilletti destaca que están tratando de mantener un criterio de ampliación de docentes antes que de duplicación de designaciones porque eso propone mayor opcionalidad.

Respecto de la nueva cátedra de Dirección Teatral IV, el Sr. Decano comenta que la Lic. Agustina Viegas Palermo ya estaba nombrada como Ayudante de 1º para Dirección III el año pasado, pero observa que este año esa cátedra no está desdoblada. Hace visible que su designación no modifica en términos presupuestarios.

El consejero estudiante Justo Contín manifiesta la alegría que le genera que el consejero Daniel Gándara vote las designaciones de las nuevas materias del plan de estudios y, en especial, la de la Prof. Analía Couceyro, quien fue puesta en duda en el Consejo Extraordinario del año 2013.

A continuación, el consejero Sergio Sabater opina que habría que considerar la integración de dos suplentes más a la Comisión Evaluadora de Proyectos de Tesinas.

Respecto a la designación del Prof. Gerardo Camilletti como Titular interino de Historia del Teatro Clásico, el Sr. Decano enuncia que, mientras los cargos no estén concursados, los Adjuntos deben quedar a cargo. Considera que corresponde continuar como Adjunto a cargo y resalta que la Prof. Ana Seoane ya es Adjunta interina y tiene una semiexclusiva aplicada a Historia del Teatro Argentino.

El Prof. Guillermo Flores insiste en que, como consejeros, tienen que adoptar un criterio que diferencie los casos en que corresponde designar al docente como "Adjunto a cargo" de los que corresponde ser "Titular interino", de modo de que no sea una elección personal.

En relación al último tema del despacho de la reunión n°2, el Sr. Decano considera que una 5ta. reincorporación es excepcional y extraordinaria. Cree que sería apropiado establecer como criterio que la 4ta. reincorporación es la última posible y que la 5ta. sólo se otorga de manera muy excepcional. El Prof. Guillermo Flores formula que estadísticamente hasta la 4ta es algo normal.

El estudiante Daniel Gándara comenta el caso de un ingresante de Dirección que abandonó el 1º año de la carrera y que ahora tiene que hacer el CPU nuevamente. El Prof. Camilletti explica que eso se debe a que no alcanzó a ser alumno regular.

5. TEMAS SOBRE TABLAS

5.1. Dejar sin efecto la licencia de Sol Rodríguez como consejera titular por el claustro de graduados

El Prof. Camilletti manifiesta que esto no hace falta votarlo ya que a la consejera le corresponde levantar su licencia en adecuación al nuevo Reglamento Electoral del IUNA (Ordenanza IUNA N° 0020)

5.2. Refrendar Resoluciones N° 002/14 y N° 003/14 de Decano – Fondo Rotatorio F12 y F11 2014

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

“Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXX de XXXX.

VISTO

La reglamentación para la administración de fondos rotatorios y cajas chicas del Instituto Universitario Nacional del Arte establecida por Resolución IUNA 004/2002 y su modificatoria Resolución IUNA 008/2009, el mecanismo de descentralización administrativa implementada por Resolución N° 0631/03; las Resoluciones de Decano del Departamento de Artes Dramáticas N° 057/04, la Resolución de Decano del DAD 002/2014 y;

CONSIDERANDO

Que la Resolución de Decano 002/2014, fija ad referendum del Consejo Departamental la suma de \$2.400 (pesos dos mil cuatrocientos) a ser afectados a las erogaciones de Fondo Rotatorio o Caja chica del Ejercicio Financiero correspondiente al corriente año (F11).

Que asimismo incrementa el monto fijado a dicho fines, en relación al establecido por resolución de Decano del Departamento de Artes Dramáticas N° 057/2004.

Que lo detallado anteriormente tiende a garantizar los recursos mínimos suficientes en estado de disponibilidad ágil e inmediata, para atender necesidades resultantes de la propia actividad diaria de menor representatividad económica.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del XX de XXXX de 20XX, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“Antonio Cunill Cabanellas”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 002/14 de fecha 03 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Administrativos. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° XXX/14”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

“Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXX de XXXX.

VISTO

La reglamentación para la administración de fondos rotatorios y cajas chicas del Instituto Universitario Nacional del Arte establecida por Resolución IUNA 004/2002 y su modificatoria Resolución IUNA 008/2009, el mecanismo de descentralización administrativa de los fondos correspondientes a ingresos y egresos de la Fuente de Financiamiento 12 (Recursos Propios) implementada por Resolución N° 008/06º, la Resolución IUNA N° 08/98; las Resoluciones de Decano del Departamento de Artes Dramáticas N° 057/04, la Resolución de Decano del DAD 003/2014 y;

CONSIDERANDO

Que la Resolución de Decano 003/2014, fija ad referendum del Consejo Departamental la suma de \$2.500 (pesos dos mil quinientos) a ser afectados a las erogaciones de Fondo Rotatorio o Caja chica de las erogaciones provenientes a Recursos Propios (Fuente 12).

Que asimismo incrementa el monto fijado a dicho fines, en relación al establecido por resolución de Decano del Departamento de Artes Dramáticas N° 057/2004.

Que lo detallado anteriormente tiende a garantizar los recursos mínimos suficientes en estado de disponibilidad ágil e inmediata, para atender necesidades resultantes de la propia actividad diaria de menor representatividad económica.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del XX de XXXX de 20XX, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"Antonio Cunill Cabanellas"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 003/14 de fecha 03 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Administrativos. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° XXX/14"

**MOCIÓN: aprobar los proyectos de resolución que refrendan las Resoluciones de Decano N° 002/14 y N° 003/14, emitidas en febrero, para aprobar los fondos rotatorios del año e incrementar el monto de uso corriente.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

5.3. Refrendar Resolución Decano N° 023/14

El Prof. Gerardo Camilletti expone que el Prof. Sergio Sabater reúne los requisitos establecidos en la Resolución de Consejo Superior N° 0061/13 para que le corresponda una dedicación semiexclusiva. Agrega que el Prof. Sabater va a dictar Taller de Tesis para graduandos rezagados y estudiantes que no hayan podido cursar la materia en su momento o se le haya vencido. Resalta que Taller de Tesis se va a dictar ambos cuatrimestres, lo mismo que Metodología de la Investigación.

MOCIÓN: refrendar la Resolución de Decano Director del DAD N° 023/14 en la que se le otorga una dedicación Semiexclusiva al Prof. Sergio Sabater sobre el cargo que posee de Titular Ordinario en la Asignatura Taller de Tesis.

VOTOS POSITIVOS: Gustavo García Mendy, Analía Couceyro, Guillermo Flores, Leandro Rosenbaum, Justo Contín, Bárbara Massó, Oscar Martínez, Vanina Falco, Daniel Gándara

ABSTENCIONES: Sergio Sabater

APROBADO

5.4. Designar dos docentes titulares y dos suplentes de Actuación y/o Dirección para integrar el jurado de la Compañía Teatral de Graduados

Fue tratado con anterioridad

5.5. Proyecto de Resolución de designación de los 4 estudiantes de posgrado, graduados del Depto., que acceden a la beca de posgrado.

Fue tratado con anterioridad

5.6. Nota de la Agrupación Santoro. Solicitud de designación del Prof. Misses para la nueva comisión de Actuación III

Fue tratado con anterioridad

5.7. Designación de Ayudante de Segunda, Actuación III, Cát. Adamovsky.

La Prof. Carolina Adamovsky solicita incorporar a su cátedra a la estudiante avanzada Tamara Alfaro como Ayudante de Segunda de Actuación III. El Sec. Académico informa que Alfaro reúne los requisitos para ser Ayudante de Segunda.

MOCIÓN: designar a la estudiante TAMARA MAGALÍ ALFARO como Ayudante de Segunda Ad Honorem de la asignatura Actuación III, Cátedra Adamovsky.

APROBADO POR UNANIMIDAD

A modo de conclusión, el Sr. Decano recomienda a todos que estén atentos de las comunicaciones. Formula que el procesamiento de datos puede llegar a demorar el inicio de clases. Asegura que, en ese caso, enviarán comunicaciones por mail y vía pagina web. Les desea a todos un buen comienzo de año y un trabajo en conjunto razonable y respetuoso entre consejeros. Le satisface que el Consejo se haya realizado en absoluto orden.

Siendo las 14:30hs se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental del mes de Marzo de 2014.